

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. : 11001334204720220022100
Accionante : ELKIN ERNESTO RAMÍREZ NIÑO.
Accionado : COMISIÓN NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL - CNSC-
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER.
Asunto : CONCEDE IMPUGNACIÓN.

ACCIÓN DE TUTELA

Conceder la impugnación presentada por la parte actora¹ contra el fallo proferido por este juzgado el día 8 de julio de 2022² mediante el cual se negó la acción de tutela instaurada.

NOTIFÍQUESE³ y CÚMPLASE,

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
JUEZ

¹ Ver expediente digital “15Impugnación”, presentada en término el día 13 de julio de 2022.

² Notificado el 8 de julio de 2022 “14NotificacionSentencia”.

³ tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co; zmladino@procuraduria.gov.co;
notificacionesjudiciales@ufps.edu.co; elkincatastral@gmail.com;
notificacionesjudiciales@cns.gov.co

Expediente No. 11001334204720220022100.

Accionante: Elkin Ernesto Ramírez Niño.

Accionado: CNSC- Universidad Francisco de Paula Santander.

Asunto: Concede impugnación.

Firmado Por:

Carlos Enrique Palacios Alvarez

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

047

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5ac651249557916b6bb3f02e9685a59688655eedf252564be1dce40daaa0ffe**

Documento generado en 18/07/2022 07:03:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>